I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001722

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 18 NOV. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6180/2009; el Ordinario N°400/1055 de 2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; la carta solicitud de la Distribuidora de Combustibles San Esteban Ltda.; fotocopia del pago de multa ID N°885062 de esta Municipalidad; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la **Distribuidora de Combustibles San Esteban Ltda.,** RUT N°76.612.860-2, la suma de $33.480.- (treinta y tres cuatrocientos ochenta pesos), por el doble pago de multa Causa Rol C2006B00800701 del 2° Juzgado de Policia Local de Santiago.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web